



Universidad Nacional
de Quilmes

Quilmes, 17 de marzo de 1993.-

VISTO la necesidad de designar personal docente en el Departamento de Ciencia y Tecnología, y

CONSIDERANDO:

Que estas designaciones son indispensables para el normal funcionamiento de las actividades académicas de los cursos que comienzan en el primer cuatrimestre del presente año Lectivo.

Que la Comisión Asesora de Evaluación de Antecedentes propone al personal que reúne los requisitos necesarios para desempeñar estas funciones.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar interinamente, a partir del primero (1ro) de abril y hasta el treinta y uno (31) de Agosto de 1993, para desempeñar funciones en el Departamento de Ciencias y tecnología, en los cargos y dedicación que en cada caso se indica, al personal docente que se menciona:

Profesor Titular - Dedicación Exclusiva:

- Lic. Norberto GALACHO, D.N.I. 4.272.143.- (área Física)

Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva:

- Dr. Nicolás Roberto COLEF, D.N.I. 7.814.182.- (área Matemática)

Profesor Adjunto - Dedicación Semi-Exclusiva:

- Ing. Luis VARGAS, L.E. 6.244.139.- (Area Física)

- Ing. Jorge PORCELLANA, D.N.I. 14.446.244 (Area Matemática)

Profesor Adjunto - Dedicación Simple:

- Lic. María Hortensia ARRIOLA, D.N.I. 12.599.757 (Area Matemática)

Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva:

- Prof. Cristina GARBARINI, D.N.I. 11.245.704.- (Area Matemática)

Jefe de trabajos Prácticos - Dedicación Semi-Exclusiva:

- Ing. Julio MIGUEZ, D.N.I. 17.020.536. (Area Física)

- Lic. Andrea BERGESIO, D.N.I. 18.341.129 (Area Matemática)

Auxiliar de Primera - Dedicación Semi-Exclusiva:

- Prof. Patricia BLONDHEIM, D.N.I. 20.014.130.- (Area Matemática)

Ayudante de Primera - Dedicación Simple:

- Prof. Gabriela GANDOLFO, D.N.I. 17.595.163.- (Area Matemática)

- Prof. Guido DRASSICH, D.N.I. 16.602.487.- (Area Matemática)

- Prof. Lidia DIDOMIZIO, D.N.I. 11.001.480.- (Area Matemática)



*Universidad Nacional
de Quilmes*

ARTICULO 2º.- El gasto que demande las presentes designaciones deberá imputarse a la Partida 1110 Personal Permanente correspondiente al presupuesto de esta Universidad, vigente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Notifíquese al personal docente designado en la presente. comuníquese a todas las áreas Académicas y Administrativas por el Departamento de Personal. Cumplido, archívese.-

Resolución (CS) Nro.21/93.-


JULIO VILLAR
RECTOR